



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 25 FEB 2005

VISTO el expediente N° 827-0031/05, y

CONSIDERANDO:

Que el citado expediente se tramita la Ayuda Económica del personal de la Universidad.

Que el Sr. EMILIO RODRIGUEZ, quien se desempeñaba en tareas de mantenimiento dependiente de Intendencia, de esta Casa de Altos Estudios, ha fallecido el día 17 del corriente mes, debido al grave accidente que sufrió.

Que es necesario ayudar a la familia del fallecido agente, en los gastos de sepelio.

Que la Obra Social se hará cargo del 50% del sepelio, y la Universidad del restante.

Que el monto total del Sepelio es de DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 2900).

Que corresponde abonar a SEPELIOS FIORI la suma de Pesos UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450).

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

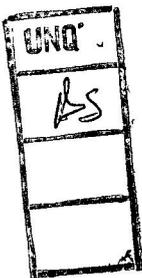
Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Abonar a SEPELIOS FIORI en concepto del pago del 50% de los gastos del Sepelio del Sr. Emilio Rodriguez, por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450.).



00139

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al programa 1.7 Partida parcial 1.5.9 del Presupuesto 2005, Asistencia Social a Personal.



ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00139**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES